



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

PROCESO CAS N° 081-2016-MLV CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) CHOFERES PARA CAMION CISTERNA CON TRACTO SEMI - REMOLQUE

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Choferes para Camión Cisterna con Tracto Semi-remolque

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|---|
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none">- Experiencia laboral general, mínima de cinco (5) años, en sector público o privado.- Experiencia laboral específica, mínima de tres (3) años, en labores similares al puesto convocado, en entidad pública o privada.- Experiencia laboral específica, mínima de un (1) año, en labores similares al puesto convocado, en gobierno local. |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none">- Orden y limpieza.- Honradez y disciplina durante la labor.- Responsabilidad y eficiencia.- Actitud positiva para el trabajo. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | <ul style="list-style-type: none">- Educación secundaria, completa- De preferencia, contar con carrera técnica de mecánica o relacionada al puesto convocado. |
| Cursos y/o estudios de especialización | <ul style="list-style-type: none">- Licencia de conducir, mínima de Clase A Categoría III-C |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | <ul style="list-style-type: none">- Conocimiento básico de mecánica.- Conocimiento de reglas de tránsito.- Conocimiento básico de seguridad integral y otros conocimientos a fines del puesto.- Conocimiento de mantenimiento básico de todo tipo de |

| |
|---|
| vehículo gasolinero, petrolero y/o gas. |
|---|

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Velar por el buen funcionamiento y operatividad del vehículo a su cargo, así como por su conservación y limpieza.
- Conducir el vehículo observando las reglas de tránsito y las velocidades normadas establecidas en las vías públicas.
- Conducir debidamente, no efectuando estacionamientos no permitidos, que puedan generar infracciones de tránsito.
- Verificar diariamente el funcionamiento del vehículo, comprobando el estado del sistema de frenos, embriagues, neumáticos, luces, combustible, aceite y otros que considere necesario, así como también verificar que dispongan de los accesorios necesarios (llantas de repuesto, gata, conos, extintores y otros).
- Desempeñar el servicio como chofer del área de Ecología y Medio Ambiente, para la conducción de la unidad vehicular camión tracto con semi-remolque cisterna de 9,000 galones, para el riego y mantenimiento de las áreas verdes del Distrito de La Victoria, realizando un mínimo de 10 viajes. Horarios rotativos en el turno diurno y nocturno.
- Realizar otras funciones, relacionadas al puesto, que disponga la Subgerencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLES |
|--|---|
| Lugar de prestaciones del servicio | Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente |
| Duración del contrato | Un (01) mes |
| Remuneración mensual | S/ 2,000.00 (Dos mil y 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato. | El contrato podrá ser prorrogado. |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|---------------------|---|--------------------------|----------------------------------|
| 1 | Aprobación de la Convocatoria | 04/04/2016 | Sub Gerencia de Recursos Humanos |
| 2 | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo: www.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas | 05/04/2016 al 18/04/2016 | Funcionario Responsable |
| CONVOCATORIA | | | |
| 3 | Publicación de la convocatoria en Web y Presentación de expediente (hoja de vida y anexos) en la siguiente dirección: Av. Iquitos N° 500 – La Victoria | 19/04/2016 al 25/04/2016 | Sub Gerencia Recursos Humanos |
| SELECCIÓN | | | |

| | | | |
|--|---|------------|-------------------------------|
| 4 | Evaluación de la hoja de vida | 26/04/2016 | Comisión Evaluadora |
| 5 | Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en Página Web | 27/04/2016 | Sub Gerencia Recursos Humanos |
| 6 | Entrevista Lugar: Av. Iquitos N° 500 – La Victoria | 28/04/2016 | Comisión Evaluadora |
| 7 | Publicación de resultado final en Web | 29/04/2016 | Sub Gerencia Recursos Humanos |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 8 | Suscripción del Contrato | 02/05/2016 | Sub Gerencia Recursos Humanos |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--------------------------------------|-------------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 60 % | 40 | 60 |
| a. Experiencia | | | |
| b. Formación Profesional | | | |
| c. Conocimientos | | | |
| ENTREVISTA | 40 % | 35 | 40 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 75 | 100 |

El puntaje aprobatorio mínimo será de 75.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida y anexos tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
2. Documentación a presentar:
 - a) Anexo N° 1: Carta de Presentación.
 - b) Anexo N° 2: Formato de Hoja de Vida.
 - c) Anexo N° 3: Declaración Jurada.
 - d) Anexo N° 4: Declaración Jurada de no incurrir en Nepotismo.
 - e) Anexo N° 5: Declaración Jurada de incompatibilidad por conflicto de intereses.
 - f) Anexo N° 6: Declaración Jurada de Domicilio.
 - g) **Curriculum Vitae documentado**, la formación y capacitación será sustentada con títulos, diplomas o constancias. La experiencia profesional y laboral será sustentada con Constancias de Trabajo o Contratos.
 - h) Copia simple del DNI vigente.
 - i) Copia simple del Registro Único de Contribuyente – RUC, en condición de activo y habido (reporte web SUNAT).

La documentación a presentar deberá ser entregada en un sobre cerrado, colocando en su parte

exterior la correspondiente etiqueta.

3. Otra información que resulte conveniente:
- Certificado de antecedentes policiales

Nota:

- Los correspondientes formatos y etiqueta se encuentran en nuestra Página Web (Convocatorias CAS).
- El Comité de Proceso de Selección podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Ó CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

La Victoria, 04 de abril del 2016.